

**La Revisora Fiscal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
BARRANCABERMEJA**

CERTIFICA:

1. Que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, entidad con NIT 890.201.990-9, ha cumplido durante el año gravable 2025 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
2. Que de acuerdo con los Estatutos y decisiones del consejo de oficiales los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.

Para constancia se firma en Barrancabermeja, a los 16 días del mes de Junio del año 2026


Cecilia Isabel Gamarra Castro
Revisora Fiscal
T.P. 96575-T